

MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

OFICIO Nº

1340

ANT: Aprueba Ratifica Convenio de Colaboración con Tránsito de Recursos del Programa Intermediación Laboral-Fortalecimiento OMIL 2026-2027, entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y Municipalidad de Hualpén, Decreto N° 299 de fecha 27 de febrero 2026.

MAT: Solicita V°B° a publicación de concurso público al cargo de Profesional de Inclusión Laboral, ejecutado por la Oficina Municipal de Información Laboral OMIL, Municipalidad de Hualpén

HUALPÉN, 13 MAR 2026



DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SRA. LORENA CHÁVEZ TOLEDO

ALCALDE
SR. MIGUEL RIVERA M.



Junto con saludarle cordialmente, en atención al Convenio vigente entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE y Municipalidad de Hualpén, Resolución Exenta N° 75 de fecha 09.02.2026 que Aprueba Convenio de Colaboración Tránsito de Recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Hualpén y Decreto Municipal N° 299, de fecha 27.02.2026, que Aprueban y Ratifican Convenio de transferencia de recursos para la Ejecución del Programa Intermediación Laboral-Fortalecimiento OMIL 2026. Me permito solicitar muy respetuosamente a usted V°B° a antecedentes para publicación según corresponda, de llamado a concurso público al cargo de Profesional de Inclusión Laboral para Programa Fortalecimiento OMIL, correspondiente a 30 horas semanales, para la ejecución del convenio 2026-2027.

Junto con ello y de acuerdo a cronograma se informa que, entre el lunes 16 y viernes 20 de marzo de 2026, comenzarán a llegar a vuestra oficina de partes antecedentes curriculares relacionados, por lo que se requiere, una vez cumplida la fecha a través de acta, remitirlos a la Oficina de Información Laboral OMIL, de esta Dirección para proceder a la admisibilidad de estos.

Se adjuntan bases del llamado a concurso público y cronograma.

Sin otro particular, se despide atenta y cordialmente.


LORENA CHÁVEZ TOLEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

YPB/ypb

Distribución:

- La indicada
- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Depto. RR.HH.
- DIDECO
- OMIL



CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL DE INCLUSIÓN LABORAL

La Municipalidad de Hualpén, en acuerdo al Convenio de transferencia de recursos 2026-2027 para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), llama a concurso público para proveer 1 cargo de Profesional de Inclusión Laboral, modalidad honorarios por jornada 30 horas semanales.

Objetivo del cargo:

Promover la inclusión de personas en situación de discapacidad y/o vulnerabilidad social en el mercado laboral, a través de la atención, orientación y evaluación de los/las usuarios/as, tomando en consideración la legislación vigente.

Perfil del cargo:

- Profesional de la Salud Ocupacional con Título de Terapeuta Ocupacional, cuya carrera haya tenido, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
- Experiencia profesional en cargos relacionados con inclusión laboral de 1 año como mínimo.
- Experiencia laboral en intermediación laboral, mercado laboral y/o atención de usuarios en búsqueda de empleo. Especialización y/o cursos de capacitación en inclusión laboral. Especialización y/o cursos de capacitación en ergonomía.
- Conocimientos:
 1. Ley de inclusión laboral y modificaciones posteriores.
 2. Registro Nacional de Discapacidad y pensión de invalidez.
 3. Servicio Nacional de Discapacidad (SENADIS).
 4. Manejo de herramientas computacionales (Microsoft office).
 5. Medio Conocimientos Institucionalidad pública (normativa).
 6. Políticas Públicas de empleo y Mercado laboral.
 7. Conocimientos de legislación laboral.
- Competencias:

Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias:

1. Comunicación efectiva.
2. Trabajo en equipo.
3. Iniciativa y aprendizaje constante.
4. Entendimiento interpersonal.
5. Flexibilidad.
6. Orientación a las personas.

Funciones:

1. Atender a personas en situación de discapacidad en búsqueda de empleo.
2. Atender personas mayores en la búsqueda de empleo.
3. Atender personas migrantes en la búsqueda de empleo.
4. Evaluar los perfiles y características de los usuarios y usuarias en búsqueda de empleo, para ver las posibilidades de insertarse en un puesto de trabajo a través de pautas estandarizadas y específicas otorgadas por SENCE.
5. Entregar información respecto a la ley de inclusión laboral y registro nacional de discapacidad.
6. Derivación de usuarios y usuarias atendidas a ofertas de empleo.
7. Seguimiento y acompañamiento de las personas derivadas y colocadas en un puesto de trabajo.
8. Contactar y visitar empresas con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan un trabajo en conjunto en materia de inclusión laboral y gestión de vacantes de empleo.
9. Realizar análisis de puestos de trabajo.
10. Realizar charlas de concientización a las empresas y equipos de trabajo, para facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad, personas mayores y migrantes.
11. Realizar talleres de aumento de independencia y autonomía en la búsqueda de empleo para las personas en situación de discapacidad.
12. Realizar talleres de apresto laboral a personas en situación de discapacidad, considerando la inclusión y accesibilidad de cada grupo a la actividad.
13. Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine.
14. Trabajar articuladamente con Orientadores/as Laborales y Ejecutivos de Atención a Empresas, para gestionar la derivación de usuarios y conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.
15. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.
16. Orientar y educar a equipos de trabajo con la finalidad de generar una cultura de inclusión social y laboral.
17. Establecer estrategias para la búsqueda de empleo para personas mayores en búsqueda activa.

Proceso de selección:

Admisibilidad	Revisión de antecedentes y cumplimiento en la entrega de antecedentes básicos a presentar.
Evaluación curricular	Corresponde a una pauta estándar que equivale al 40% del proceso
Entrevista	Corresponde a una pauta estándar que equivale al 60% del proceso
Modalidad de entrevista	Individual

Antecedentes básicos a presentar:

- Currículum vitae
- Certificado de título ante notario.
- Documentación que respalde la información entregada en cuanto a perfeccionamiento técnico, tales como Magíster, Postítulo y Diplomados.
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Documentación que acredite y respalde la experiencia laboral.

Honorarios : \$800.000; Renta bruta fondos convenio.

N° vacantes : 1

Jornada : 30 horas semanales.

Cargo : Profesional de Inclusión Laboral.

Periodo de contratación: Desde, una vez se encuentre totalmente tramitado el concurso público, hasta.

Cronograma:

- Proceso de recepción de documentos: desde lunes 16 al viernes 20 de marzo de 2026, entre las 08:30 hrs. Y las 13:30 hrs.
- Cierre de recepción de documentos: 20 de marzo de 2026 a las 13:30 hrs.
- Admisibilidad: 23 de marzo de 2026.
- Evaluación curricular: 24 y 25 de marzo de 2026.
- Entrevistas: 25 y 26 de marzo de 2026.
- Selección y Notificación de Resultados: Se notificará cuando estén los resultados a su debido tiempo.

Presentación de Antecedentes:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en oficina de partes Municipalidad de Hualpén, ubicada en Patria Nueva N°1035 entre las 08:30 y las 13:30 hrs., en sobre cerrado, dirigido a la OMIL de la Municipalidad de la comuna de Hualpén, entre los días lunes 16 al viernes 20 de marzo del 2026.